

CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA ORDINARIA No. 04-2022

Sesión Ordinaria No. 04-2022, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con doce minutos del día martes 25 de enero del 2022 en el AUDITORIO DEL TEATRO MUNICIPAL, contando con la siguiente asistencia **COMPROBACIÓN DE QUORUM E INICIO DE SESIÓN:**

DIRECTORIO MUNICIPAL

		FRACCIÓN
Lic. Leslye Rubén Bojorges León	PRESIDENTE	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal	VICEPRESIDENTA	P. LIBERACIÓN NACIONAL

JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Sr. Gleen Andrés Rojas Morales	P. LIBERACIÓN NACIONAL
MSc. Cristopher Montero Jiménez	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
MSc. Leonardo García Molina	P. ACCIÓN CIUDADANA
Licda. Ana Patricia Guillén Campos	P. DESPERTAR ALAJUELENSE
MAE. German Vinicio Aguilar Solano	P. REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO
Licda. Diana Isabel Fernández Monge	P. NUEVA REPÚBLICA

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
MSc. Alonso Castillo Blandino AUSENTE
Licda. María Cecilia Eduarte Segura
Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas
M.Ed. Guillermo Chanto Araya
Licda. Selma Alarcón Fonseca
Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra

REGIDORES SUPLENTE

Nombre
Sócrates Rojas Hernández SUPLE
Leila Francini Mondragón Solórzano
Pablo José Villalobos Arguello
María Balkis Lara Cazorla
María Isabel Brenes Ugalde
Ana Patricia Barrantes Mora
Dr. Víctor Alberto Cubero Barrantes
Lic. Eliécer Solórzano Salas

**SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES
PROPIETARIOS Y SUPLENTE**

	Nombre	Distrito
1	Jorge Arturo Campos Ugalde	Primero
	María Elena Segura Eduarte	
2	Luis Porfirio Campos Porras	San José
	Xinia María Agüero	
3	Marvin Alberto Mora Bolaños	Carrizal
	Xinia Rojas Carvajal	
4	Arístides Montero Morales	San Antonio
	Raquel Villalobos Venegas	AUSENTE
5	Ligia María Jiménez Calvo	La Guácima AUSENTE
	Álvaro Arroyo Oviedo	SUPLE
6	Luis Emilio Hernández León	San Isidro
	María Luisa Valverde	
7	María Alexandra Sibaja Morera	Sabanilla
	Jorge Antonio Borloz Molina	
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Cristina Alejandra Blanco Brenes	
9	Eder Francisco Hernández Ulloa	Río Segundo
	Sonia Padilla Salas	
10	José Antonio Barrantes Sánchez	Desamparados
	Cynthia Villalta Alfaro	
11	Manuel Ángel Madrigal Campos	Turrúcares
	Ana Lorena Mejía Campos	
12	Mario Miranda Huertas	Tambor
	Kattia María López Román	
13	María Celina Castillo González	La Garita
	Randall Guillermo Salgado Campos	
14	Anais Paniagua Sánchez	Sarapiquí
	Donal Morera Esquivel	

ALCALDESA MUNICIPAL EN EJERCICIO

Licda. Sofía Marcela González Barquero.

SEGUNDO VICEALCALDE MUNICIPAL

MGP. Alonso Jesús Luna Alfaro.

SECRETARIA DEL CONCEJO

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado.

UJIER

Sra. Dania Muñoz Mejía.

SECRETARIA DE PRESIDENCIA

Meylin Ariel Núñez Segura.

ASESORES DE LA ALCALDÍA

Lic. Andrés Hernández Herrera.
Sra. Kattia Cascante Ulloa.

CAPÍTULO I. MOMENTO DE REFLEXIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: SE SOMETE A VOTACIÓN ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA PROCEDER A REALIZAR EL MOMENTO DE REFLEXIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

DOCUMENTOS PENDIENTES SESIÓN ORDINARIA 03-2022

CAPÍTULO II. INICIATIVAS

ARTÍCULO PRIMERO: Moción suscrita por la Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas. Avalada por el señor regidor: Lic. Leslye Rubén Bojorges León. "**CONSIDERANDO:** Que en el Distrito de San Antonio el parque dónde están ubicadas las máquinas de ejercicios, se encuentran en muy malas condiciones: Las máquinas para discapacitados hace mucho tiempo están en mal estado, se llevaron una para repararla y no la han traído, además no se le da ningún tipo de mantenimiento.

MOCIONAMOS: Instar a la administración en la medida de las posibilidades a intervenir y reparar las maquinas dañadas en el parque. Exímase del trámite de comisión Désele acuerdo en firme."

SE RESUELVE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO SEGUNDO: SE RETIRA LA MOCIÓN SUSCRITA POR EL LIC. LESLYE RUBÉN BOJORGES LEÓN, REFERENTE A LA REALIZACIÓN DE UNA VISITA PARA INSPECCIONAR LA TERCERA ENTRADA DE LA URBANIZACIÓN LOS ADOBES YA QUE EN LOS APARTAMENTOS A LA HORA DE LA CONSTRUCCIÓN NO SE LES COLOCO TANQUE SÉPTICO Y ESTO HA PROVOCADO MALOS OLORES EN TODA LA CALLE.

ARTÍCULO TERCERO: Moción suscrita por el Lic. Leslye Rubén Bojorges León. "**CONSIDERANDO QUE: 1.** Los vecinos de la comunidad de Turrúcares y San Antonio necesitan la sucursal del ICE para poder realizar todos los trámites correspondientes, solicitamos respetuosamente se nos brinde un informe del porque se cerró dicha sucursal y si está dentro de sus posibilidades el considerar una nueva reapertura.

POR TANTO, PROPONEMOS: a. Para que este Concejo Municipal acuerde: Solicitarle al Instituto Costarricense de Electricidad nos brinde un informe de la causa por la cual se cerraron ambas sucursales y a su vez considerar una nueva reapertura de las mismas. Acuerdo en firme. Exímase de trámite de comisión."

SE RESUELVE APROBAR ENVIAR UNA EXCITATIVA AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD PARA QUE BRINDE UN INFORME DE LA CAUSA POR LA CUAL SE CERRARON AMBAS SUCURSALES Y A SU VEZ CONSIDERAR UNA NUEVA REAPERTURA DE LAS MISMAS. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO CUARTO: Moción a solicitud de los Síndicos del distrito San Antonio Sr. Arístides Montero Morales y la Sra. Raquel Villalobos Venegas. Avalada por los señores regidores: Licda. Ana Patricia Barrantes Mora, Lic. Leslye Rubén Bojorges León, Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas, Licda. Selma Alarcón Fonseca, Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra y la Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal. **"CONSIDERANDO QUE:** Se requiere intervención en el camino público Los Alpizar ubicado 200 metros al oeste de la Iglesia Católica de El Roble de Alajuela el cual colinda con Loma linda #1 ya que se encuentra en muy malas condiciones, no cuenta con el debido control de las aguas pluviales y la superficie de rodamiento es en tierra, en donde los vecinos entre ellos niños y adultos mayores se ven afectados para poder ingresar a sus viviendas

Por tanto: Mocionamos para que este Concejo Municipal solicite a la administración en la medida de lo posible valore esta moción. De antemano se le agradece su valiosa colaboración con esta moción."

SE RESUELVE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO QUINTO: SE RETIRA MOCIÓN A SOLICITUD DE LOS SÍNDICOS DEL DISTRITO LA GUÁCIMA SRA. LIGIA MARÍA JIMÉNEZ CALVO Y EL SR. ÁLVARO ARROYO OVIEDO, REFERENTE A QUE LA ZONA DEL PARQUE EN LA URBANIZACIÓN 11 DE MARZO EN EL DISTRITO DE LA GUÁCIMA CASERÍO RINCÓN HERRERA NO CUENTA CON UN MEDIDOR DE AGUA.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA

Sí yo creo que la decisión que están tomando, creo que es la más porque igual no podría otorgársele a una asociación, esto para cultura general porque la propiedad seguiría estando a nombre de la municipalidad, la paja estaría a nombre de una asociación, no podría estar a nombre de una asociación, en caso de incumplimiento de pago la municipalidad y van a ejecutar la propiedad.

ARTÍCULO SEXTO: Moción a solicitud de la Sra. María Isabel Brenes Ugalde. **"CONSIDERANDO QUE:** El día 11 de enero del presente año falleció el padre del señor Manrique Ríos Portugués exregidor municipal de la Municipalidad de Alajuela.

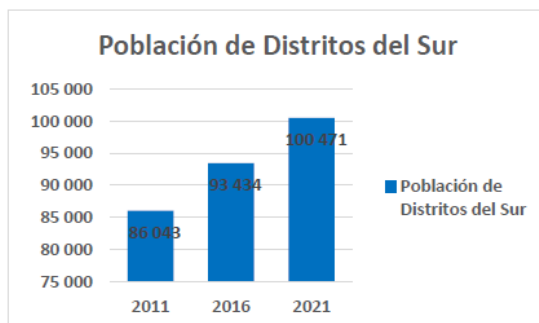
POR TANTO, PROPONEMOS: Que este Concejo Municipal apruebe un minuto de silencio por el alma del señor Ramón Ríos Vargas."

SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO Y COMUNICAR LAS CONDOLENCIAS A LA FAMILIA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO SÉTIMO: Moción suscrita por el MSc. Alonso Castillo Blandino. Conector vial del Sur. **"CONSIDERANDO QUE: 1)** Que se conoce en el Código Municipal se establece la potestad de los Regidores de proponer iniciativas.

2) Que el crecimiento demográfico de los distritos del sur del Cantón de Alajuela (San Antonio, Turrúcares, Guácima y San Rafael) ha sido significativo en los últimos años. Según las proyecciones del INEC:

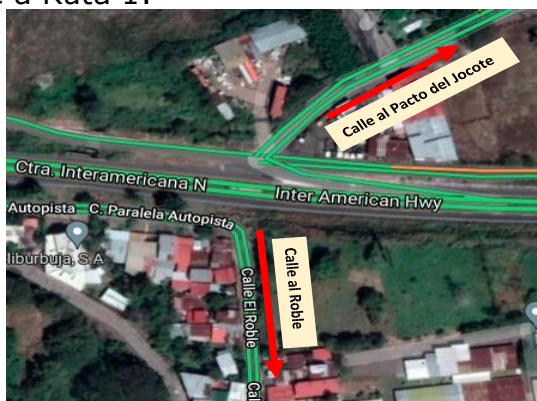
Año	2011	2016	2021
Población de Distritos del Sur	86 043	93 434	100 471



3) Que existe un desarrollo económico en los distritos del sur con zonas industriales las cuales generan miles de fuentes de empleo y se trasladan todos los días con empresas como: Dos Pinos, Cargill, Walmart, Bimbo, Tikal, Zona Franca El Coyoil, Mayca, entre muchas otras. Las cuales provocan un tránsito diario de gran cantidad de vehículos de forma diaria en los distritos del sur.

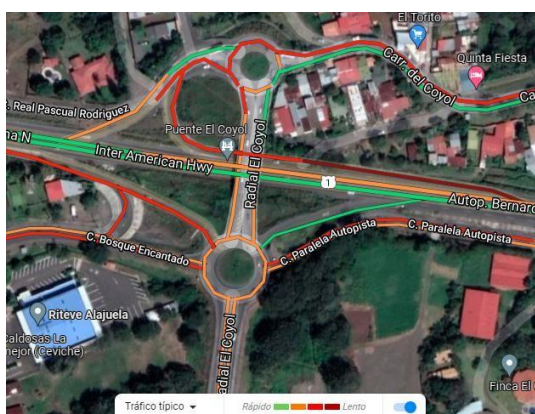
4) Que solo existen dos rutas de comunicación entre los Distritos del Sur y Alajuela, por lo que el colapso vial es permanente. Los cuales son el Puente sobre la Ruta 1 conocido como puente de Villa Bonita y El puente del Coyoil ambos con una construcción de más de 40 años.

5) Que existen dos vías que conectan a la Ruta 1 pero no la atraviesan: Pacto del Jocote a Ruta 1 y Roble a Ruta 1:



6) Como se puede observar en las datos de Google Maps tráfico las zonas de paso se encuentran como lentas:

a. Puente El Coyoil:



b. Puente Villa Bonita:



POR TANTO, PROPONEMOS LA SIGUIENTE SOLICITUD DE INFORMACIÓN:

- 1)** Que la Administración Municipal en la medida de las posibilidades realice un presupuesto estimado y revise la viabilidad de un conector Vial-Peatonal a dos carriles sobre la ruta uno en las coordenadas 9.993566828161345, -84.2468747828756.
- 2)** Que se traslade a la Comisión de Obras la siguiente propuesta, con el fin de que la Comisión determine si es un proyecto prioritario, estratégico y de interés público para el Cantón de Alajuela. Apruébese en firme y Moción de Fondo. NOTIFIQUESE A: aloncastillo@gmail.com.”

MSC. LEONARDO GARCÍA MOLINA

Yo estuve hablando con el señor Castillo Blandino y yo apoyo y suscribo esta moción, y es importante señalar dos debilidades que lamentablemente a través de los años hemos arrastrado y ojalá que con la intervención de Doña Sofía, esos vacíos se puedan ir poco a poco llenando y la primera tiene que ver con la ejecución presupuestaria del gobierno municipal, en los últimos años y la debilidad en la planificación para esa ejecución, que justamente en muchos casos tenemos que estar corriendo a final de cada año para que esos proyectos queden adjudicados, si vemos hacia atrás la subejecución presupuestaria de esta municipalidad, cada año supera los 20.000 millones, un puente de estos posiblemente cueste unos no se tres millones de dólares, dos mil, tres mil millones de dólares, en ese marco eventualmente un puente de esta magnitud llegaría a solventar muchas de las necesidades de esas comunidades y población de la parte Sur del Cantón y eventualmente hasta nos sobraría montos para pensar en otros puentes adicionales ahí o en otras zonas, entonces yo con mucho respeto apoyo esta moción y ojalá que el cuerpo de regidores y regidoras también así lo consideren y que en el seno de la Comisión de Obras pues se valore la factibilidad de que se declare de interés público esta iniciativa.

SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

DOCUMENTOS SESIÓN ORDINARIA 04-2022

CAPÍTULO III. APROBACIÓN DE ACTAS

RECESO 18:28 PM
AMPLIACIÓN 18:34 PM
REINICIA 18:38 PM

RECESO 18:39 PM
REINICIA 18:41 PM

ARTÍCULO PRIMERO: Conforme los NUMERALES 26 y 48 del Código Municipal, se somete a votación la siguiente acta, observaciones:

➤ **ACTA ORDINARIA 03-2022**, martes 18 de enero del 2022.

→ Folio N°301, página 24, Capítulo IX. Informes de Comisiones, Artículo Segundo, primer y segunda línea en lugar de "Comisión Especial del Concejo Municipal", léase correctamente: "Comisión Especial del Plan Regulador del Concejo Municipal".

SE RESUELVE APROBAR EL ACTA. OBTIENE SEIS VOTOS POSITIVOS, CINCO NEGATIVOS LIC. SÓCRATES ROJAS HERNÁNDEZ, M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA, LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA, LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS Y EL SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA. Y SE PROCEDE EN EL ACTO A FIRMARLA.

JUSTIFICACIÓN DEL VOTO

LIC. SÓCRATES ROJAS HERNÁNDEZ, REGIDOR

Nada más en justificación del voto Doña Pilar para que mis palabras queden en actas hubo situaciones en el acta anterior que yo no ejercí como propietario más del 90%, creo que solo fue un tema o dos y hubo algunos en el que yo tenía una duda y probablemente lo hubiera votado a diferente manera a como se hizo, de ahí por eso el voto negativo mío, muchas gracias.

CAPÍTULO IV. ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

LIC. SÓCRATES ROJAS HERNÁNDEZ, REGIDOR

Bueno nuevamente tengo una consulta, no sé si me la podría aclarar tal vez alguno de los compañeros aquí, tal vez el señor abogado, si esta juramentación tiene algún problema porque hay algún recurso o alguna situación legal alrededor del tema.

LIC. ANDRÉS HERNÁNDEZ HERRERA, ASESOR ADMINISTRATIVO

Don Sócrates, el recurso se va a elevar ante el contencioso, el contencioso tiene que ver eso, resolver, pero no se ha ordenado ninguna suspensión del acto, mientras no se ordene la suspensión del acto, el acto es válido, eficaz y debe cumplirse mientras no se ordene lo contrario, no sé si le respondí.

ARTÍCULO PRIMERO: SE SOMETE A VOTACIÓN ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA PROCEDER A REALIZAR LA JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ALAJUELA. OBTIENE SIETE VOTOS POSITIVOS, CUATRO NEGATIVOS LIC. SÓCRATES ROJAS HERNÁNDEZ, M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA, LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA Y LA LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS. QUEDANDO RECHAZADA LA ALTERACIÓN.

LIC. LESLYE RUBÉN BOJORGES LEÓN

Señores miembros de CODEA incluimos el próximo martes en el orden del día la juramentación y con todo gusto me comprometo juramentarlos el próximo martes, disculpas debido a que hoy no se pueden juramentar.

JUSTIFICACIÓN DEL VOTO

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA

Si gracias, la Procuraduría General de la República ha dicho en sendas resoluciones, que como acto administrativo de dicho acto presenta las características de ejecutividad y ejecutoriedad en el momento que resuelvan, la interposición de un proceso contencioso administrativo, no suspende en principio la eficacia del acto administrativo, pero dicha suspensión puede producirse en los supuestos del artículo 91 de la ley reguladora. ¿Qué es lo que va a pasar? que si nosotros ahora aprobamos y juramentamos y el Contencioso falla en contra, vamos a tener que ir a un proceso de lesividad y esto se va a hacer un burumbún mucho más grande, entonces ante la duda para que ponernos en riesgo.

CAPÍTULO V. INFORMES DE ALCALDÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Oficio MA-A-285-2022 de la Alcaldía Municipal, firmado por la Licda. Sofía Marcela González Barquero, Alcaldesa Municipal en Ejercicio, que dice: "Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, les remito copia del oficio MA-CMEA-0004-2022, suscrito por el Ing. Juan José Moya Arguello, Coordinador Comité Municipal de Emergencias Cantón Central Alajuela, referente al acuerdo MA-SCM-68-2022 con relación a la solicitud de la ADI Específica Pro-vivienda el Futuro en San Rafael."

Oficio MA-CMEA-0004-2022 de la Comisión Municipal de Emergencias de Alajuela: "Con instrucciones de la Señora Alcaldesa en Ejercicio reciban un cordial saludo, me permito convocarles a reunión de manera urgente e imprescindible el día lunes 24 de enero en las instalaciones del Colegio Instituto de Alajuela, ubicado en avenida 7 entre calles 5 y 7 de la ciudad de Alajuela, a partir de las 04:30pm, lo anterior con el fin de analizar en primer lugar una estrategia de intervención interinstitucional en zonas conflictivas del cantón que se han presentado en los últimos días, como gestión del mecanismo de resguardo y distribución del material electoral que se utilizará para los comicios del próximo 06 de febrero, en donde el Tribunal Supremo de Elecciones ha instruido a cada cantón y los cuerpos de primera respuesta la gestión de dichas actividades, por lo que se requiere la presencia de sus representadas para la articulación correspondiente de ambas situaciones; del mismo modo, se solicita la confirmación de su institución y en el caso de ausencia enviar la

representación correspondiente, reiterando la imperante asistencia institucional en dicha sesión.”

SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL OFICIO MA-A-285-2022. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

JUSTIFICACIÓN DEL VOTO

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA

Bueno, agradecer la diligencia a Doña Sofía por la convocatoria, pero también me gustaría que nos dé por lo menos al Concejo y a los que nos siguen en redes un avance por lo menos de los acuerdos o de los convenios, en relación con el tema de la seguridad, en este caso de San Rafael y de las demás comunidades y nos puede informar porque la reunión fue ayer cierto y muchísimas gracias de verdad por la diligencia de convocar tan rápido, gracias, señor Presidente.

LICDA. SOFÍA MARCELA GONZÁLEZ BARQUERO, ALCALDESA EN EJERCICIO

En efecto, el día de ayer tuvimos la reunión, sin embargo hubo varios de los actores que estaban aquí convocados, los cuales no asistieron, entonces se convocó nuevamente para la Comisión Municipal de Emergencias para el día de mañana a las 9:00 de la mañana, sí estuvieron los compañeros del OIJ, ellos inclusive nos retroalimentaron con varios puntos que tenemos también críticos ubicados en el cantón. Comprenderán ustedes que al ser un tema de manejo tan delicado, ellos no solicitaron la discreción en el manejo de la información. Lo que quiero transmitirle al Concejo es que es prioritario, no solamente para la Alcaldía, sino también para las otras instituciones que conforman la mesa operativa del Comité Municipal de Emergencias la intervención del tema de seguridad, no solamente en el distrito de San Rafael, sino que como les indico también a través del OIJ se nos indicó ayer otros puntos en los que también estamos con una situación bastante complicada, entonces el día de mañana tendremos nuevamente reunión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Oficio MA-A-282-2022 de la Alcaldía Municipal, firmado por la Licda. Sofía Marcela González Barquero, Alcaldesa Municipal en Ejercicio, que dice: “Para conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal, les remito copia del oficio N° 01-MA-PP-2022 suscrito por el MGP. Alonso Luna Alfaro, Coordinador del Proceso Hacienda Municipal a.i. y MBA. Alfonso Villanueva Piva, Coordinador del Proceso de Planificación, referente a la Evaluación del Plan Anual Operativo del año 2021, el Informe del Plan Estratégico Institucional y Informe de Normas Técnicas de Presupuestos Públicos. Se adjunta oficio MA-PHM-010-2022 Informe de Ingresos y Gastos, correspondientes al cuarto trimestre del año 2021, con el fin de cumplir con las normas establecidas por la Contraloría General de la República.”

Oficio N°01-MA-PP-2022 del Proceso de Planificación: “Por este medio se le adjunta la Evaluación del Plan Anual Operativo del año 2021, el Informe del Plan Estratégico Institucional y el Informe sobre Normas Técnicas de Presupuestos Públicos.

Además, va adjunto al Informe de Ingresos y Gastos del Proceso de Hacienda, para que ambos documentos sean enviados al Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación en firme para posteriormente ser enviado a la Contraloría General de la República como un solo documento. Quedando atentos a sus comentarios y agradeciendo de antemano la atención.”

LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS

He leído con gran atención el informe que nos remite en estos dos oficios la Alcaldía, consideraría yo importante que revisemos, qué vamos a aprobar y que vamos a improbar esta noche, hay una subejecución altísima, posiblemente sea la más alta de los últimos 5 años, por no decir que los últimos 20, no es posible que Alajuela. Es increíble que Alajuela se conozca porque cuando entras a Alajuela caes en un hueco, o ves un parque en desuso o un proyecto sin terminar y hoy este Concejo Municipal conoce de que nos damos el lujo, el lujo de subejecutar 26 millones de pesos como si no hubiera obra que realizar, es increíble, me da vergüenza admitir que la Administración no ha cumplido con su cometido, cada quien que estuvimos en campaña prometimos ser buenos administradores de los recursos municipales, algunos nos tocó estar en estas sillas, por no decirles curules, pero es una irresponsable manera de decirle a este Concejo Municipal que la plata no se va a gastar, que no se gasta, mientras tanto comunidades enteras haciendo filas por años, he visto a los síndicos desfilar aquí como ciudadanos de tercera categoría son tratados, porque piden para sus comunidades las cosas más mínimas y ni siquiera sus proyectos son realizados y hoy aquí levantó la voz por mi cantón y le digo a Alajuela que tenga cuidado, porque al incumplir con una tarea, se incumple con la palabra, quiero que revisen bien este informe y que tomen una decisión seria a la hora de votar, no es posible que sigamos soportando una subejecución tan vergonzosa como esta, gracias.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA

Me uno a las palabras de la Licenciada Guillén en una parte de ello, porque sí, un 69% de subejecución, tenemos en servicios comunales un 50% si esta municipalidad vive de las comunidades por Dios, tenemos en inversión un 21% no necesitamos invertir tenemos tanto dinero que para qué vamos a invertir o no nos asesoramos, partidas específicas un 56% de subejecución, entonces en la parte que no estoy de acuerdo con la colega es en el tema de que tenemos año y 9 meses de estar aquí y yo tengo año 9 meses de ver ocho votos contra tres, todo ha sido ocho votos contra tres, vergüenza debería darnos de haber votado durante año y medio a ciegas, simplemente para quedar bien con alguien. Esto señoras y señores Síndicos y se los digo a ustedes porque ustedes son el primer puente de las comunidades, aquí no venimos a bache huecos, esto cuando yo lo leí, yo dije, o soy muy bruta y no lo estoy entendiendo, o aquí algo está pasando, porque esto y de una vez, lo voy a decir, yo no le voy a echar las culpas a la señora Sofía de esto, en año y nueve meses, que tengo estar sentada ahí, solo las lágrimas no se me salen de ver que votamos simplemente por votar ocho contra tres, todo, todo se votó así y todo era maravilloso, yo vengo a escuchar año y medio a todo el mundo decir todo está perfecto aquí en la municipalidad, que raro que ahora todo está malo. Señoras y señores seamos responsables, millón y medio colones nosotros los regidores y 700 y resto los síndicos es impresionante la cantidad de dinero que nos pagan para venir aquí a sentarnos a quedar bien con alguien y ya esto tiene que parar, esto es una vergüenza el segundo presupuesto más alto del país, con la subejecución más alta de este país, qué estamos haciendo en la plata la estamos guardando para qué ahí estoy viendo donde comunidades dicen vino fulano y me prometió esto y zutano campaña política o no seamos responsables por Dios, el dinero no puede seguir guardándose para el momento que alguien diga porque el dinero del pueblo y aquí

somos responsables todos de esta subejecución, esto es una vergüenza y esto yo no lo voy aprobar porque aquí dice que para conocimiento y aprobación del Concejo, daría vergüenza aprobar esto, gracias.

RECESO 19:05 PM

AMPLIACIÓN 19:10 PM

AMPLIACIÓN 19:15 PM

REINICIA 19:16 PM

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA

Si gracias yo considero que es importante que la sesión de trabajo yo estoy dispuesta a tomar un día si se requiere en una semana para que veamos y trabajemos sobre este tema y poder aportar ideas y poder aportar, no sé resolver porque ya de aquí en adelante ya llorar sobre la leche derramada ya no se puede, tenemos que resolver, pero si es una sesión de trabajo, ya hemos hecho otras para el Plan Regulador, hicimos cuántas veces vinimos aquí a ver el Plan Regulador, que al final tampoco a nada vinimos, porque esa es otra cosa que también se cayó, como todo se cae en esta municipalidad, entonces porque no planificamos un día una sesión de trabajo con los actores de este desastre para que vengan a explicarnos y poder llegar a un acuerdo de qué es lo que está pasando.

LICDA. SOFÍA MARCELA GONZÁLEZ BARQUERO, ALCALDESA EN EJERCICIO

Si únicamente voy a decirles que igual que en las otras oportunidades las puertas de la Alcaldía están abiertas, pongo a disposición de ustedes el equipo para que se realicen las sesiones. Sí quiero hacerles solo un llamado respecto a lo que me indicaron y lo que le indican al compañero Alonso sobre el tema de la redacción aquí viene el mismo oficio que se mandó en el año, el 20 de enero del 2021, firmado por Don Alfonso Villanueva y por Don Fernando Zamora permítanme decirles que es exactamente el mismo oficio con la misma redacción y hace un año se votó para conocimiento y aprobación, así es que me apena muchísimo que el mismo oficio, con los mismos, con la misma redacción ahora me digan que está mal redactado, porque hace un año, sí se votó, entonces aquí está el oficio, ustedes lo tienen en sus órdenes del día dice 20 de enero del 2021, exactamente el mismo oficio, con la única diferencia que uno lo firmó Don Fernando y el otro lo firma Don Alonso, entonces en mi caso yo soy una persona que me gusta muchísimo, retroalimentarme, me gusta analizar cuando cometo errores, me gusta que trabajemos en equipo lo dije desde el día uno, no tengo ningún inconveniente en citar a las sesiones de trabajo que ustedes consideren necesarias, pero yo creo que debemos de ser transparentes y si vamos a decir que aquí hay un error de redacción por qué lo aprobaron así hace un año, con los ocho votos, aquí está el oficio número 01-MA-PP del 2021 de Don Fernando y Don Alfonso es el mismo oficio que se mandó hace un año, sí claro, pero es el mismo oficio la misma reacción, entonces, lo que quiero decirles es que con muchísimo gusto pongo a su disposición el equipo de trabajo, con muchísimo gusto intervenimos lo que haya que intervenir, porque creo que esta es la misión de ustedes y de nosotros en la Administración, pero que también hay que ser objetivos si se hace un año este mismo oficio con esa misma reacción tuvo ocho votos, no se vale que ahora me vengan a decir que está mal redactado.

SR. MANUEL ÁNGEL MADRIGAL CAMPOS, SÍNDICO PROPIETARIO

Hace año y tres meses exactamente presente yo una moción acá para el bacheo de las carreteras de Turrúcares que están en mal estado, hace año y tres meses no se les ha hecho nada las calles están en el mismo estado, ahora vemos un estado de cuenta que se están quedando las platas ahí sin efectuar, nosotros hemos hecho tres proyectos en Turrúcares con presupuesto del año 2018 de la Administración de Roberto Thompson, de 600 metros creo de asfaltado y desde ahí no se ha hecho un proyecto que podamos decir que es de esta Administración y nosotros los que hemos repartido PRODELOS en algún momento nos han dicho que no hace falta los PRODELOS y nosotros en los distritos seguimos con las manos cruzadas esperando sobre todo el distrito de Turrúcares que lo ha tenido totalmente apartado, yo les pido por favor. Turrúcares en este momento y hace muchos años es el máximo productor de huevo de la provincia del Cantón de Alajuela es quien produce el 60% de huevo, vaya para que vea los problemas que tenemos en este momento con los camiones, las platas que están perdiendo porque las carreteras no sirven, no sirven las calles y las calles municipales, no le voy a hablar de las 721 porque es nacional que está peor, pero yo creo que es una injusticia y que nosotros los síndicos vengamos apelando y pidiendo ayuda, pidiendo auxilio y allá la gente volándonos pedradas en el distrito de nosotros porque las calles no se arreglan, les pido por favor vehemencia para ver ustedes regidores que se van a reunir ahora, vamos a ver cómo hacemos para que esta plata vayan a los distritos bien equitativamente bien repartidas y podamos hacer obras en los distritos que es lo que nos están pidiendo, gracias.

SRA. MARÍA ISABEL BRENES UGALDE, REGIDORA SUPLENTE

Para conocimiento de este Concejo si bien es cierto se dice en el informe que hace 10 años que se viene arrastrando todas estas subejecuciones, yo me defiendo como regidora propietaria que fui exregidora propietaria que fui, como lo dice, lo está diciendo Doña Patricia, Pilar o el que quiera va y busca en las actas mis intervenciones al respecto, siempre luche para que no fueran los presupuestos a revalidación yo lo que quiero decirles esta noche es que me extraña de gran manera que compañeros que hoy de este Concejo Municipal se rasgan las vestiduras y cajita blanca porque si hay alguien que venía ejecutando muy bien eran las asociaciones de desarrollo con los PRODELOS y se hacían asambleas de los distritos con la decisión de los comités y demás y tras de que venían arrastrando y arrastrando la ejecución todavía, dan el dinero los PRODELOS los para que lo ejecute la municipalidad y no las asociaciones de desarrollo, perdón por eso es que estamos como estamos porque las fuerzas vivas son las que se tienen que apoyar y siempre levántela la voz por los PRODELOS y la seguiré levantando porque para mí no hay mejor ejecución que a través de las comunidades y sus dirigentes y que trabajan de gratis, muchas gracias.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS

Es que la gente que está en redes sociales no se da cuenta de lo que pasa en los recesos porque entiendo que ponen una musiquita o algo, entonces nunca se dan cuenta de la discusión tan enriquecedora que hay aquí. El tema es el siguiente en cuanto a la redacción del oficio, yo supondría que Doña Sofía no está mintiendo y que el oficio del año pasado decía lo mismo, yo no tengo problema en eso le dimos un voto de confianza al Alcalde y le dijimos trabaje, pero no era Don Humberto, era una fórmula, porque aquí pareciera que se están tirando la cobija unos a otros, no aquí se les dio el voto de confianza por lo menos yo, a una fórmula completa, yo que

iba a saber que las cosas iban a ocurrir como estaba ocurriendo, no tenía ni la menor idea, ni ninguno ni ninguna aquí. Si ustedes revisan el oficio que hoy debe conocerse, que hoy no hace un año, que hoy dice para conocimiento y aprobación del honorable Concejo Municipal, quería antes de continuar Doña Pilar mis palabras iniciales y las que estoy diciendo ahora, por favor, que consten en actas cuando vinimos al receso, Don Alonso Luna nos pidió que solamente lo diéramos por conocido y lo pasáramos a Hacienda fue cuando empezó la discusión de la redacción de este oficio, si lo que quería era pasarlo a Hacienda, entonces por qué no lo dijo y empezó una discusión sobre la redacción del oficio, no entiendo por qué se defiende si el piso está parejo, si nosotros conocemos este oficio esta noche me da vergüenza decirle Alajuela que estamos reconociendo la barbaridad que está ocurriendo, el hecho de que hace 10 años se arrastre o hace 15, no significa que tenemos que seguir en el error, nosotros tenemos derecho a votar como livianamente nos dijo el pueblo de Alajuela, sencillito, vayan y defiéndanos nuestros intereses, claro Don Manuel, igual que usted hay 48 personas en este Concejo Municipal que todo el tiempo estamos pidiendo cosas, pero parece que la plata sobra y lo que dijo en Isabel correcto quitaron los PRODELOS, pero bueno le habíamos dado un voto de confianza a la fórmula de la Alcaldía, nunca a una persona, quiero que consten mis palabras en actas porque los casi 7.000 alajuelenses de mujeres y hombres que votaron por Despertar Alajuelense tienen una regidora que si los defiende y los defiende, gracias.

SR. ELIÉCER SOLÓRZANO SALAS, REGIDOR SUPLENTE

Apoyo las palabras de Doña Selma Alarcón, de Don Randall Barquero y también del compañero síndico Don Manuel Madrigal, y las de usted también Doña Patricia, claro que sí, en el tema del desarrollo de los distritos, se deja de hacer mucha obra en todos los distritos y uno de esos es Desamparados, en Desamparados tenemos una finca de no sé cuántos años tiene, pero si pasa más de 10 años de estar en manos de la municipalidad, finca el Herviso donde se dice que no se puede invertir en la evacuación de las aguas porque no hay dinero, es la propuesta que me dan aquí cuando Desamparados está carente de un montón de cosas Desamparados no tiene un EBAIS, Desamparados no tiene un CEN-CINAI, Desamparados está ayuno de un montón de cosas, entonces Desamparados es nada más importante para cuando viene la política porque es el cuarto distrito elector en Cantón Central de Alajuela, entonces yo le pido que por favor se ponga en la mano del corazón y nos ayuden a desarrollar Desamparados, porque por ejemplo, la calle la Claudia le urge las aceras, igual que muchas calles en el distrito Desamparados, el distrito Desamparados hay muchas calles que están sin asfaltar Calle el Maní, Calle la Coyotera, la coyotera misma que tuve casi que rogar para que le hicieran un bacheo y así muchas calles en el distrito porque Desamparados como les dije es importante cuando viene la política, pero yo le pido al pueblo Desamparados que despierte y que vea por quien vota, muchas gracias.

LICDA. DIANA ISABEL FERNÁNDEZ MONGE, REGIDORA SUPLENTE

Yo lo que tengo son dos consultas durante el receso Don Alonso Luna nos dijo que la necesidad de aprobar y conocer este tema hoy es porque tiene que ser aprobado por la Contraloría General de la República, mi pregunta es desde qué fecha conoce la

municipalidad, la Administración de que este tema en específico tiene que ser aprobado y enviado a la Contraloría, entonces no sé si Don Alonso puede responderme esa pregunta, desde cuándo sabe la municipalidad que se tiene que presentar antes de terminar enero.

MGP. ALONSO LUNA ALFARO, DIRECTOR A.I., PROCESO HACIENDA MUNICIPAL

Este es el informe de ingresos y gastos, el que informe de liquidación presupuestaria que debe ser aprobado y enviado a la Contraloría, lo presentaremos después, que es básicamente esto un poco más completo con todos los cálculos de la liquidación presupuestaria del 2021, este es un informe de ingresos y gastos que nada más debe darse por conocido por el Concejo, el otro informe más completo es el que se manda a inicios de enero que exactamente que es el que se requiere la aprobación del Concejo para poder presupuestar el próximo informe que les presentamos.

LICDA. DIANA ISABEL FERNÁNDEZ MONGE, REGIDORA SUPLENTE

Mi pregunta es más o menos desde que fecha ustedes tienen conocimiento de eso lo digo porque yo digo hoy venimos a la última sesión del mes y venimos en carrera a dar por conocido que no sabemos qué significa ese dar por conocido de Don Alonso, no sabemos si es que venga en el acta y que se vote y que se dio por recibido, que se conoció porque siento que es muy atropellado y yo sé que en eso Doña Sofía nos ha hecho caso a nosotros en que se vengan los temas con anticipación y todo eso, pero por ahí iba mi pregunta. Y la otra pregunta es que en lo que es la explicación que nos da Don Alonso también viene el tema de que el ingreso creció un 15% con respecto a lo proyectado, a lo que según tengo entendido yo con las explicaciones que nos ha dado Don Fernando, las proyecciones de estos años han sido más conservadoras 2020, 2021 por el tema de la pandemia, pero usted tiene conocimiento de cuánto creció ese ingreso con respecto al año anterior de la pandemia al 2019, porque puede ser que no sea tanto el crecimiento real del ingreso, sino del ingreso post pandemia, no sé si me doy a entender y si ese gasto también tiene que ver algo con el tema conservador del tema pandemia y lo pregunto porque puede ser que nos estemos escudando también la subejecución en el tema pandemia y yo considero que es el tema más importante que estamos atravesando, es prioritario y todo, pero si en el 2019 el ingreso no es un 15% menor al de este año y más bien es parecido, sería peor, no sé si lo estoy interpretando mal porque como usted dice los números que van a interpretación de cada quien, pero también los números son datos reales que uno tiene una idea de por dónde los puede interpretar.

MGP. ALONSO LUNA ALFARO, DIRECTOR A.I., PROCESO HACIENDA MUNICIPAL

Sí lo entiendo claramente en efecto la realidad es que a la hora de hacer el análisis para poder presupuestar para el 2021, pues si normalmente se es conservador para efectos de no medir, no podemos medir cuál es el aumento en esa recaudación, tomando en cuenta la situación que teníamos la pandemia, en efecto hubo un cálculo de ingresos que se dio de esa manera, los alajuelenses y por dicha la gestión de cobro a nivel general de la institución hicieron que los ingresos fueran bastante superiores a los que se habían estimado, por eso también eso también influye por supuesto en los datos finales de subejecución presupuestaria, pero igual yo no quiero venir tampoco a disimular que en efecto es un es un tema a resolver el tema de la

ejecución presupuestaria no quiero maquillar números para nada, esa no es mi intención y por eso es que hemos querido ser abiertos, en que es el tema a resolver, la ejecución presupuestaria para darle fin a los proyectos que aquí ustedes nos aprueban, ese es el gran reto y el numerito del año previo yo lo tendría aquí no lo tengo de cuál fue el aumento del 2019 al 2020 no lo tengo acá, pero con mucho gusto lo puedo se los puedo enviar mañana mismo sin ningún problema.

SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO EL OFICIO MA-A-282-2022 Y TRASLADAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU DICTAMEN. OBTIENE OCHO VOTOS POSITIVOS, TRES NEGATIVOS M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA, LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA Y LA LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS.

JUSTIFICACIONES DEL VOTO

SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA

Recibir un documento no implica estar uno conforme con lo que el documento dice, puede ser positivo, puede ser negativo, yo simplemente me limito a dar por recibido la información, aunque no me satisface, pero de eso se trata, gracias.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA

Gracias para que queden mis palabras en actas, por favor, mi votación negativa es porque el documento dice que estamos aprobando y conociendo y en mi idioma, reducido legal, si yo voto ahora estoy aprobando y si le hubieran cambiado esa leyenda yo con mucho gusto lo voto para conocimiento de Hacienda de la comisión, pero se está enviando un documento que tiene una redacción errónea y seguimos arrastrando el error, se debió haber corregido y eliminado la parte de aprobación, no señor hasta donde yo sé, no sé corrigió.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS

Me uno a las palabras de la Licenciada Alarcón Fonseca, pero además tengo una gran interrogante, si a nosotros según el reglamento, no se nos permite tachar, ni entregar nada alterado, cuál es la razón por la que además de que alteraron un documento y yo no lo conocía la alteración, dice usted señor Presidente, no sé si fue la señora Alcaldesa, la verdad es que estoy tan desmotivada con esto, que se alteró, lo alteraron licenciada, no se alteró ningún documento, no se ha hecho lo que ustedes dicen que se hizo y estamos entonces falseando la verdad para que nuestras compañeras y compañeros tomen una decisión equivocada, no pueden seguir triturando la información de esta manera y no nos pueden seguir engañando, señor Presidente lo llamo al orden para que se corrijan estas cosas, incluso en el receso yo le pedí a Don Alonso que retirara el oficio y que lo corrigiera, porque yo jamás creí, ni escuché que se pudiera alterar un documento, tacharlo como dijo usted, yo estoy equivocada o no tal vez el Licenciado Hernández me corrige, pero si eso se puede, entonces para seguirlo haciendo porque el Reglamento dice otra cosa es que estamos hablando de la plata de Alajuela, estamos hablando de cosas muy serias, no podemos seguir siendo charlatanes en las decisiones, muchas gracias.

SRA. MERCEDES GUTIÉRREZ CARVAJAL

Leslye, primero antes de justificar mi voto, Don Leslye por favor le estoy haciendo una consulta es de recibo que un regidor le llame al orden al señor Presidente.

LIC. LESLYE RUBÉN BOJORGES LEÓN

Sí pueden llamarme al orden cuando yo no estoy haciendo lo correcto, los regidores pueden llamarme al orden. Yo creo que en este caso particular no está en lo correcto, pero yo para no hacer polémica no quise decir nada, pero su pregunta concreta la respondo de la siguiente manera por supuesto que cuando el Presidente está cometiendo un error por supuesto que los regidores me pueden llamar al orden, yo creo yo creo que en este caso no tiene razón, pero si me pueden llamar al orden.

LIC. ANDRÉS HERNÁNDEZ HERRERA, ASESOR ADMINISTRATIVO

Vamos a ver la misma Ley General de la Administración Pública establece que la Administración en cualquier momento puede modificar los errores aritméticos o materiales, desconozco cuál fue la naturaleza de ese error, si fue en la redacción y eventualmente por un error material de una redacción se podría en cualquier momento modificar, si es un error material, pero desconozco la naturaleza del error o de la circunstancia en la que aconteció la modificación.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA

Las cosas no se pueden resolver así, señor Presidente, el documento no fue suscrito por la señora Alcaldesa, fue suscrito por el señor Alonso Luna y suscrito por el señor Alfonso Villanueva Piva ellos firman, vos no puedes corregir algo si no están presentes ambos, entonces las cosas no se pueden hacer como el mercado central.

ARTÍCULO TERCERO: SE SOMETE A VOTACIÓN ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER LA MOCIÓN SUSCRITA POR EL SR. GLEEN ANDRÉS ROJAS MORALES PARA EL CAMBIO DE FECHA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES 10 DE FEBRERO DEL 2022 PARA EL DÍA JUEVES 24 DE FEBRERO DEL 2022. OBTIENE CUATRO VOTOS POSITIVOS SRA. MERCEDES GUTIÉRREZ CARVAJAL, M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA, LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA Y EL SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA, SIETE VOTOS NEGATIVOS. QUEDANDO RECHAZADA LA ALTERACIÓN.

CAPÍTULO VI. MINUTO DE SILENCIO

ARTÍCULO PRIMERO: SE PROCEDE A REALIZAR UN MINUTO EN CONMEMORACIÓN DE LAS PERSONAS QUE HAN MUERTO A CAUSA DEL COVID-19, APROBADO MEDIANTE EL ARTÍCULO N° 4, CAPÍTULO VI DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 21-2021 DEL DÍA MARTES 25 DE MAYO DEL 2021.



SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CINCO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

Lic. Leslye Rubén Bojorges León
Presidente

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado
Secretaria del Concejo Municipal
Coordinadora Subproceso